



CONCEJO MUNICIPAL DE TENA ACTA SESIÓN ORDINARIA

No. Acta	002	Fecha	23 de mayo de 2023
-----------------	------------	--------------	---------------------------

En la ciudad de Tena provincia de Napo, a los veinte y tres días del mes de mayo de dos mil veintitrés, a las 10h00, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor alcalde abogado Jimmy Xavier Reyes Mariño; con la asistencia/ausencia de los siguientes señores concejales:

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	ASISTIÓ	JUSTIFICA AUSENCIA	AUSENTE
Vicealcadesa Álvarez Arcentales María Regina		X	
Concejal Bohórquez Pantoja Wilson Eliecer,	X		
Concejal Cuvi Yauripoma Edgar Moisés	X		
Concejal Rodríguez Mera Luis Enrique	X		
Concejal Sánchez Troya Leidy Mariela	X		
Concejal Shiguango Tapuy Alberto Enrique	X		
Concejal Vargas Tanguila Pacha Sisa	X		
Alcalde Jimmy Xavier Reyes Mariño	X		

En la presente sesión ordinaria actúa como secretaria la abogada Vanesa Cortez Aucay, directora de Secretaría General titular; participan además, los directores departamentales y ciudadanía en general.

EL ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Revisión y análisis del informe presentado por el señor alcalde de Tena, sobre las principales acciones ejecutadas en la primera semana de gestión, frente a los problemas críticos que presenta la entidad edilicia.
4. Designación de un o una señora concejal como miembro del Directorio del Centro de Faenamiento Tena CEFATE C.E.M.
5. Clausura



DESARROLLO DE LA SESIÓN Y RESOLUCIONES ADOPTADAS

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Por secretaría se procede a constatar el quórum. Existiendo el mismo conforme las disposiciones legales, el señor alcalde siendo las 10h30 minutos procede a declarar legalmente instalada la sesión ordinaria de Concejo No. 002.

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor alcalde pone en consideración el orden del día a las señoras y señores concejales; se procede a aprobar el mismo sin ninguna observación.

TERCERO: REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL INFORME PRESENTADO POR EL SEÑOR ALCALDE DE TENA, SOBRE LAS PRINCIPALES ACCIONES EJECUTADAS EN LA PRIMERA SEMANA DE GESTIÓN, FRENTE A LOS PROBLEMAS CRÍTICOS QUE PRESENTA LA ENTIDAD PÚBLICA.

El señor alcalde, “compañeras y compañeros concejales como ustedes tienen conocimiento nuestra posesión en la sesión inaugural fue de fecha 14 de mayo del 2023, donde se procedió lo que corresponde precisamente a la instalación del Consejo Municipal de Tena, posterior a ello tuvimos el día miércoles 17 de mayo como ustedes conocen la conformación de las comisiones permanentes, en convocatoria este pleno para integración y articulación asignación de concejales en las comisiones permanentes quiero felicitar a cada uno de ustedes de igual manera quiero felicitar al concejal Luis Rodríguez quien representa al Cuerpo de Bomberos de Tena, de igual manera felicitar al concejal Wilson Bohórquez quien representa a la Empresa Pública Municipal Desarrollo Productivo Competitividad EMPUDEPRO y también quiero resaltar justamente el informe que he tenido de las principales direcciones de la institución sobre todo direcciones agregadoras de valor donde, me han sabido manifestar los problemas principales en esta primera semana de gestión. Tenemos una dirección de agua potable, como alerta la revisión de la estructura tarifaria del alcantarillado, en la comisión de servicios públicos de saneamiento ambiental el proyecto para el mejoramiento integral del sistema de agua potable de lo que corresponde el contrato suscrito al 22 de agosto del 2018.

Referente al problema del agua de nuestra ciudad, en esta semana hemos tenido ya dos primeros problemas tanto con suspensión en la parte Norte tanto con suspensión en la parte sur de la ciudad todo deriva precisamente de tener ya un sistema bastante caduco, en lo que concierne al sistema de agua de la ciudad más, sin embargo, estoy tomando medidas también porque el funcionamiento del sistema también depende del personal que labora justamente y hace funcionar el sistema, he dispuesto a la dirección de agua potable y alcantarillado que se haga una revisión total del personal que está laborando en esta área, con el objeto de que podamos realmente poner a personas sobre todo responsables, personas que no se encuentran inmersas de situaciones y hablo de conducta inadecuada, cuando hay incumplimiento de horarios, cuando no cumple con sus funciones como funcionarios y de igual manera cuando hay un descuento, de parte de la dirección de agua y he pedido una revisión total del personal que justamente opera el sistema de agua dentro de la ciudad, el día de mañana tengo ya una reunión con la parte de la fiscalización y la parte de los contratistas para hacer una evaluación



de cómo está hasta el momento este proyecto, es decir, hasta finales de este año nos hemos impuesto un límite de 180 días, para que el contratista, el fiscalizador y todos que están inmersos en este proyecto puedan concluir con el contrato que está actualmente en vigencia. Quisiera pedirles el apoyo compañeros y compañeras concejales desde este Concejo Municipal estemos pendientes del problema que, no desde ahora sino desde muchos años ha tenido la ciudad; solicitando la asesoría de la empresa pública de agua potable de Quito puedo llegar hasta Tena y nos ayuden con un balance referente al manejo del sistema de agua de la ciudad, esto nos permitirá con mejor criterio tomar decisiones para mejorar el servicio y en lo posible tener agua segura y agua permanente para los ciudadanos. De la revisión de la estructura tarifaria del alcantarillado en la comisión de servicios públicos hay que pedirle al compañero presidente de la comisión de servicios públicos tomar en cuenta el proyecto de ordenanza que se encuentra en esta comisión con el objeto de debatir toda; que sea socializada y debatida con la ciudadanía de nuestro cantón creo que es importante que el municipio trabaje en comunidad con ciudadanos, como institución pública ejerciendo nuestra condición de servicio público y de administración pública. Del instructivo del personal no estructurado y articulado con presupuesto la incidencia económica no se encuentra definida de acuerdo a los perfiles de puesto, porque existen personal contratado compartida presupuestaria de otros puestos como medida y alternativa de solución y acciones en estos momentos, se encuentra trabajando la parte financiera con la parte administrativa en estructurar, un distributivo para el personal tanto del código de trabajo. En pocas palabras para que los ciudadanos nos comprendan, nos entienda, porque entiendo que están transmitiendo en vivo, tenemos una institución nos hemos encontrado en muchos casos ni siquiera con compartida presupuestaria. En cumplimiento a compromisos que ha adquirido la institución como, organismos de financiamiento hablo del caso de jubilaciones, desarrollo que precisamente no se ha cumplido con una de las cláusulas que determina el Banco de Desarrollo en no ocupar esas partidas.

Los bienes fuera de uso a la intemperie, bienes en mal estado y fuera de uso por varios años; procesos de constatación física, baja de bienes chatarrización inconcluso la acción inmediata es combinar los procesos de constatación física baja y descentralización articuladas para contratación, no existe flujo de procesos, no permite la articulación ordenada y sistemática de la documentación requerida para la fase preparatoria y contractual, precontractual. Se está trabajando toda la documentación que se requiera al respecto consideración de consejo y en el conocimiento que no se da cumplimiento con lo después en el reglamento para la administración de bienes del sector Público de inmediato se está trabajando ya en el aseguramiento de bienes públicos Como por ejemplo la nueva maquinaria que ya está recurso pero que no estaba asegurado Entonces eso de inmediato lo hemos puesto a trabajar presencia de basura y contaminación vectores y plagas instalación instalaciones y mantenimiento riesgos para nuestros trabajadores de la municipalidad no quisiera nombrar a los animalitos que encontramos pero unos animales que nos pueden causar daño a la salud administrativa compañeros y compañeras concejales he pedido que de inmediato se haga la revisión de los puestos de cada uno de los funcionarios para que retornen a su puesto de naturaleza, es decir a sus puesto que fueron contratados para partir de ello ver según la necesidad institucional poder distribuir caso contrario obviamente los funcionarios se mantendrán en su puesto natural que fueron contratados.



Desde la Secretaria Técnica de Planificación esta la limitación del personal técnico para formular estudios y levantamiento, en esto sí quiero mencionar mis compañeras y compañeros concejales que sin estudios y proyectos no podremos avanzar, me voy al Banco de Desarrollo me voy a la CTA me voy al organismo de financiamiento y lo primero que me piden es proyectos, te piden los estudios, si no tenemos esto realmente no podremos ejecutar, algunas proyecciones y algunas situaciones que como institución tenemos he pedido que se fortalezca la Dirección de Planificación o Secretaría Técnica de Planificación, con el objeto de que profesionales puedan precisamente levantar la necesidad que tiene la institución referente a proyectos y estudios que necesitamos para ejecutar en especial la obra pública, evaluación institucional como el POA de igual manera hemos tomado planes de acción, por cada una de las direcciones tenemos debilidad ahí en especial en el seguimiento y evaluación, pero lamentablemente no hay un equipo que realmente se encargue de dar seguimiento y evaluación a lo propuesto es decir, a las metas que nos hemos impuesto como institución, desde la dirección sistemas en el caso de los TICS tenemos la falta de sistema de gestión gubernamental, implementaremos de inmediato el sistema de gestión documental, que es para toda la institución es decir, el primer lunes laborable del mes de junio la institución tendrá que estar incorporado con el sistema de gestión documental QUIPUX, que creo que es fundamental para mejorar los procesos en el ámbito de la documentación, en tránsito el problema del centro de revisión vehicular que fue suscrito el 3 de enero del 2022 por un valor de 790.000 mil debemos concluirlo de forma inmediata, el tránsito es una de las prioridades de mi gestión con el objeto de precisamente garantizar de que el servicio de matriculación vehicular para Tena, no se paralice, para que precisamente el transporte de nuestra localidad y hemos comprometido nuestros mayores esfuerzos con el objeto de que este lugar que es de cero revisión vehicular se lo pueda conseguir en el menor tiempo posible, para ello está el director de tránsito también por favor director de obras públicas y director de agua y alcantarillado en cuánto corresponde también a la vía principal de este, favor hacer cumplir a los contratistas los plazos que corresponden y tienen que ser, no vamos a permitir a la red de plazos no vamos a permitir más excusas estas obras tienen que cumplir con lo que determinan la contratación de cada una de ellas, compañeros directores, compañeros y compañeros concejales este es el informe de esta primera semana de gestión, gracias.

El señor alcalde, “de pronto alguna intervención”

El señor concejal Luis Rodríguez, “gracias señor alcalde y compañeros concejales yo sugiero que haya brigadas permanentes para el control de la protección del agua potable no podemos seguir pasando todas las dificultades de hace varios años atrás, que haya un control permanente, tener un personal idóneo y adecuado para que la ciudad nunca quede desabastecida”.

El señor alcalde, “muchas gracias compañero concejal Luis Rodríguez, si he dado la disposición a la Dirección Administrativa y a la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, que se revise el tema del personal; personas que han sido llamadas la atención y que el incumplido por normas de orden laboral tienen que ser removidas del manejo del sistema de agua dentro de la ciudad y dar la oportunidad a gente que de pronto nos quiera apoyar en ese sentido con su trabajo a la gestión del sistema de agua de la ciudad”.



La señora concejal Leidy Sánchez, “muchas gracias señor alcalde, compañeros concejales, señores directores, ciudadanía es un gusto saludarles también a quienes nos están siguiendo a través de esta transmisión, súper bien lo dicho por el compañero Luis Rodríguez, solicitarle de manera muy especial humanitario se pueda contar, quizás con el servicio de agua en sectores de la ciudad”.

El concejal Alberto Shiguango, “estimado alcalde, estimadas compañeras y compañeros concejales, gracias por la información señor alcalde”

CONSIDERANDO

Que: mediante informe de actividades del 15 al 21 de mayo de 2023 el abogado Jimmy Reyes alcalde del cantón Tena, pone en conocimiento del CONCEJO las gestiones realizadas en estas primeras semanas de trabajo.

RESUELVE

1. Dar por conocido el informe de actividades del 15 al 21 de mayo de 2023, presentado por el abogado Jimmy Reyes alcalde del cantón Tena.

CUARTO: DESIGNACIÓN DE UN O UNA SEÑORA CONCEJAL COMO MIEMBRO DEL DIRECTORIO DEL CENTRO DE FAENAMIENTO TENA CEFATE C.E.M.

Secretaría procede a dar lectura en la parte pertinente de la escritura de constitución del Centro de Faenamiento Tena CEFATE.

Por secretaria, “en el capítulo cuarto artículo décimo segundo, indica: el directorio estará conformado por el presidente y por cinco vocales con representarán a los accionistas del sector privado de dos años pudiendo ser reelegidos indefinidamente, los vocales que representen a la municipalidad estarán integrados por un concejal designado por el Concejo; dos funcionarios del área administrativa de la municipalidad designados por el alcalde”.

El señor alcalde, “compañeras y compañeros concejales a consideración de ustedes para designar algún concejal o concejala para que sea miembro del directorio de CEFATE”.

El señor concejal Alberto Shiguango “mociono al compañero Edgar Cuvi”.

El señor alcalde, “señora secretaria proceda a tomar votación referente a la moción planteada por el concejal Alberto Shiguango, para miembro del directorio de CEFATE”.

-Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción del compañero Alberto Shiguango”.

-Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción del compañero Alberto”.

-Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.

-Señora concejala Leydi Sánchez, “de la misma manera apoyo la moción”.

-Señor concejal Alberto Shinguango, “por mi moción”.



-Señora concejala Sisa Pacha, “apoyo la moción”.

-Señor alcalde Jimmy Reyes, “apoyo la moción”.

Por secretaria, “señor alcalde por unanimidad ha sido aprobada la moción del señor concejal Alberto Shiguango”.

El señor alcalde, “muchos éxitos en la nueva designación como miembro del directorio de CEFATE, al concejal Edgar Cuvi”.

El señor alcalde, “compañeras y compañeros concejales quiero comentarles que esta empresa pública correspondiente, para pasar a hacer la empresa de economía mixta a empresa pública, se necesita realizar el trámite correspondiente ante la Superintendencia de Compañías donde precisamente se tiene que ya declarar esta empresa como empresa pública de la municipalidad; tiene un alto trabajo compañero concejal en este directorio y de igual manera el gerente, si bien es cierto algunos lo toman como algo sin importancia pero para nosotros es importante el espacio el lugar y la administración donde nuestros ganaderos, donde nuestra ciudadanía espera que exista toda la normativa sanitaria, especial para el consumo de carne dentro de nuestra ciudad así que, debemos fortalecer el Centro de Faenamiento de Tena ya como empresa pública.”

Por secretaria, “señor alcalde solicito se me indique si las resoluciones serán declaradas con el carácter de urgente”.

El señor alcalde solicita a los señores concejales que la presente resolución sea declarada como urgente para su trámite inmediato, lo cual es acogido de forma unánime.

CONSIDERANDO

Que: el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expresa: *“Atribuciones del Concejo Municipal. – Al concejo municipal le corresponde: u) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados”*.

Que: el literal c) del artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala: *“Atribuciones de los concejales o concejalas (...) c) Intervenir en el concejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal”*.

Que: el artículo 84 de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Tena, expresa: *“El Concejo elegirá a las Concejalas o Concejales que deban representar a la Municipalidad en diferentes entidades por disposición legal o estatutaria (...)”*

Si la representación correspondiere al Alcalde o Alcaldesa, podrá delegar al Concejal o Concejala que tuviere mayor afinidad con el tema a representar.



De las actuaciones que tengan las señoras Concejales y/o Concejales en cada una de las representaciones ante otras instituciones, directorios, etc., informarán en la siguiente sesión”.

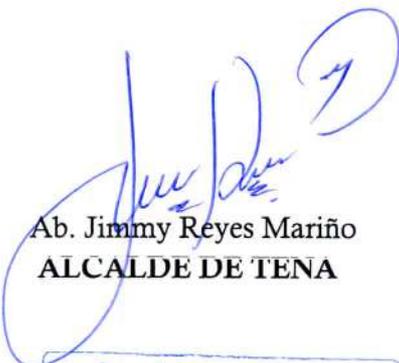
Que: en la escritura de constitución simultánea de la Compañía de Economía Mixta, denominada “Centro de Faenamiento Tena CEFATE C.E.M”, celebrada entre el Gobierno Municipal de Tena y la compañía de “Servicios de Carnes y Balanceados Ecuador SERVICARNES S.A”; capítulo IV.- artículo vigésimo segundo *“Del Directorio: El Directorio estará conformado por el Presidente y por cinco vocales, con sus respectivos suplentes. Dos de estos vocales representarán a los accionistas de sector privado. Los vocales del Directorio serán designados por la Junta General para un período de dos años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Los vocales que representen a la Municipalidad, estarán integrados por un concejal designado por el Concejo; dos funcionarios del área administrativa de la Municipalidad, designados por el Alcalde (...)”.*

RESUELVE

1. Designar en calidad de delegado al directorio de la Compañía de Economía Mixta, denominada “Centro de Faenamiento Tena CEFATE C.E.M”, al señor concejal tecnólogo Edgar Moisés Cuvi Yauripoma.
2. Declarar la presente resolución con el carácter de urgente, para su tramitación inmediata.

Concluido el orden del día, sin tener más puntos que tratar; siendo las 11H16, el señor alcalde declara clausurada la sesión y firma la presente acta, para constancia conjuntamente con la directora de Secretaría General; que CERTIFICA.

Tena, 23 de mayo de 2023.



Ab. Jimmy Reyes Mariño
ALCALDE DE TENA



Ab. Vanesa Cortez Aucay
DIRECTORA SECRETARIA GENERAL

